

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000429

Callao, 17 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:**

El Oficio N° 4688 - 2014 - GRC - DIRESA / DG de fecha 14 de Noviembre del 2014, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 24 al 28 Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao al Médico Jaime Ernesto Chávez Herrera, mientras dure la ausencia de la Titular;


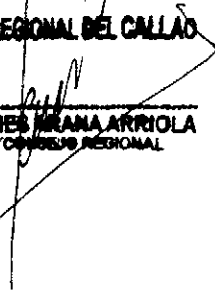
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -- Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao al Médico Jaime Ernesto Chávez Herrera, a partir del 24 al 28 Noviembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Dr. Ricardo Aldo Lama Morales.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. DIÓGENES ARRIOLA  
SECRETARIO DEL COMISIÓN REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE